



Universidad de Jaén
Servicio de Gestión de la
Investigación



ANEXO I

Modalidad de colaboración:	Tipo I: para personas sin gran experiencia pero con un perfil valorable en alguna rama del conocimiento relacionada con la actividad a desarrollar
Tipo de Contrato Laboral:	200 Indefinido a tiempo parcial
N.º de contratos:	1
Referencia:	2025/CL200
Categoría Profesional:	I1 Investigador doctor
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	
Actividad Investigadora:	Nombre del proyecto:
Primer proyecto en el que va a colaborar	Proyectos de I+D+i (PAIDI). Convocatoria 2021
Referencia:	PAIDI_2020_2021
Investigador/es responsable/s:	SANTIAGO RECHE VALDIVIA
Centro de gasto:	06030050AI
Entidad financiadora:	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Departamento / Instituto:	BIOLOGÍA EXPERIMENTAL
Área:	BIOLOGÍA CELULAR
Tareas a desarrollar:	1
Requisitos de los candidatos (Titulación específica)	1
Cantidad mensual bruta a retribuir:	1
Tipo de Jornada / Horas semanales de dedicación:	Tiempo Parcial / 20
Duración inicialmente prevista del contrato:	6
Lugar de prestación de servicios:	Jaén

En todo caso, la duración del contrato estará vinculada a la duración del proyecto y a su disponibilidad presupuestaria.

Una vez finalizada la duración de este primer proyecto, la persona a la que se le adjudique la plaza se podrá incorporar a otros proyectos pertenecientes a la misma línea de investigación.

UJa.es





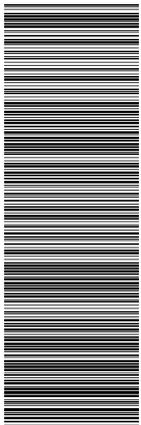
Universidad de Jaén
Servicio de Gestión de la
Investigación



Criterios de valoración (*)	Puntuación máxima
Expediente Académico:	50
Experiencia Profesional relacionada con el objeto del contrato:	10
1 10	
Experiencia Investigadora relacionada con el objeto del contrato:	10
1 10	
Formación Adicional:	10
1 10	
Otros méritos:	10
1 10	
Entrevista personal, en su caso	10

(*) MUY IMPORTANTE: Los méritos alegados, para ser valorados, deberán ir acompañados de documento que los acredite. La experiencia profesional, en su caso, se justifica con el informe de vida laboral y la copia de los contratos de trabajo o el alta en autónomos. Las acreditaciones de participación en proyectos u otras actividades investigadoras deben proceder de entidades o personas con competencia para realizarlas, no siendo válidas las emitidas por profesores o directores de proyectos.

UJa.es





Universidad de Jaén
Servicio de Gestión de la
Investigación

Vº Bº
La Vicerrectora de Investigación
y Transferencia del Conocimiento:

Vº Bº
El Gerente

Fdo.: M.ª Victoria López Ramón

Fdo.: Alfonso Cruz Lendínez

UJa.es

